

ADENDA 1
INVITACIÓN ABIERTA No. 435

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para seleccionar al proponente que realice una consultoría que permita revisar, y optimizar la organización, los servicios, procesos, herramientas, indicadores y mediciones incluidos los que afectan la compensación salarial teniendo en cuenta la necesidad de lograr más resultados en un entorno cambiante y con menos recursos financieros.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.2. del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica el numeral **3.2.6.** de los Términos de Referencia en el sentido de ajustar la variable para habilitación entre **Razón de Liquidez** y **Nivel de Endeudamiento**; por lo anterior el numeral 3.2.6. queda del siguiente tenor:

3.2.6. “Criterios Financieros de Habilitación

Se entenderá que queda habilitado el proponente que cumpla con el criterio mínimo de acuerdo con los siguientes indicadores

3.2.6.1. Razón de liquidez: La razón de liquidez se calcula con base en la siguiente fórmula:

Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para la habilitación el proponente debe obtener un valor igual o superior a uno (1).

3.2.6.2. Nivel de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento se calcula con base en la siguiente fórmula:

Nivel de Endeudamiento= Pasivo total / Activo Total

Para la habilitación el proponente debe obtener un valor igual o menor a ochenta por ciento (80%).

3.2.6.3. Patrimonio: El patrimonio se calcula con base en la siguiente fórmula:

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

El patrimonio deberá ser mayor al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta”.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el ocho (8) de Septiembre de 2016 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA